I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

COPIA

Ord. Nº 193.-

Ant. : Fiscalización sobre Acopio de Víveres y enseres en recinto Ex Hospital Enacar.

Mat. : Remite Informe.

Lota, 26 de Agosto de 2010.-

DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota
Sr. Jorge Venegas Troncoso

Tengo a bien remitir a Ud., informe de Fiscalización sobre Acopio de Víveres y enseres en recinto Ex Hospital Enacar, que fuera efectuado por esta Dirección, a fin que se de cuenta sobre las medidas adoptadas para sanear las observaciones detectadas en el mas breve plazo.

Sin otro particular le Saluda a Ud.,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

Rosa Valenzuela López
Directora de Control

Distribución:
- La indicada.
- C.c. Concejo Municipal.
- C.c. DIDECO.
- C.c. Administración y Finanzas.
- C.c. Administradora Municipal
- Archivo.(2).

RVL/mas.

Ilustre Municipalidad de Lota
RECEPCION DE DOCUMENTOS
OF. DE CONCEJALES
Fecha 27 AGO 2010

Informe: Sobre Fiscalización Acopio de Víveres y enseres en recinto Ex Hospital Enacar.

Lota, 26 de Agosto de 2010.

Generalidades:

En Cumplimiento de funciones de Fiscalización de esta Dirección de Control para el año 2010, se efectuó una revisión a las dependencias del Ex Hospital Enacar, recinto utilizado como Centro de Acopio de víveres y enseres, que debían ser repartidos a los damnificados azotados por el terremoto del 27 de febrero, se observa que a la fecha aun se mantienen acumulados una gran cantidad de estos, lo cual acredita además los dichos expresados en el Ord. Nº 169 del 11/08/2010 de Directora de Dideco(s) Sra. Bernarda Romero Acuña, sobre situación estimada de riesgo, respecto de la vida útil de los alimentos.

Objetivos:

Esta fiscalización tuvo por objeto examinar en terreno que las dependencias y bodegas de acopio de los alimentos y materiales cumplan con requisitos mínimos de bodegaje y mantención de estos, como asimismo constatar la transparencia y efectividad de las entregas y/o donaciones dando así cumplimiento de los fines para los cuales fueron entregadas las ayudas.

Metodología:

Las labores desarrolladas se llevaron a cabo de acuerdo con las Metodologías de fiscalización de esta Dirección de Control e incluyo el análisis de procesos y la identificación de riesgos de la entidad, la aplicación de pruebas de validación y la utilización de otros medios técnicos estimados necesarios en las circunstancias.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

OBSERVACIONES

1.- *No se cuenta con antecedentes que acrediten el dominio del inmueble o condiciones en que está en manos del Municipio.*

2.- *Al inspeccionar el inmueble se observan la existencia de varias unidades que allí funcionan entre las cuales se pueden señalar:*

- *PMU Operativo.*
- *Personal Áreas Verdes y Aguas Lluvias.*
- *Personal del Ejército.*
- *Unidad de Ayudas Sociales, encargada de la entrega de alimentos, ropas, frazada, etc., materiales que se encuentran acopiados en distintas dependencias que hacen de bodega de almacenaje, careciendo de condiciones mínimas de higiene y seguridad.*

3.- *En dicha inspección se contacto con el Sr. Sergio Carmona Morales, encargado PMU Operativo, quien intenta reiteradamente comunicarse con el Sr. Esteban Orella, trabajador a Honorarios, según Decreto Alcaldicio 192 del 31/12/2009, quien estaría a cargo de la distribución de las Ayudas Sociales orientados a los casos de emergencia, sin que se lograra hablar con él. Sin embargo el Sr. Juan Benitez funcionario del DAEM, nos indico los lugares visitados en la fiscalización y que tienen estrecha relación con los articulos tanto alimenticios como mobiliarios a cargo de Dideco.*

4.- *Existencia de una gran cantidad de alimentos (500 Bolsas y unas 600 cajas aproximadamente) donadas por la ONEMI, entre otros, sin distribuir, repartidos en diferentes dependencias del recinto fiscalizado, algunos con vencimiento (aguas minerales, leche), como ropas y calzados tirados en el piso sin seleccionar.*

5.- *Deterioro en articulos de aseo entre los cuales se puede mencionar, confort, toallas higiénicas, cloro, lavalozas.*

6.- *Ropas de cama, Bolsas con frazada, cobertores, sabanas y colchonetas sucias en cantidades impresionantes.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

7.- Las Donaciones enviadas desde Suecia que representan un alto valor comercial tales como:

- *18 Camas clínicas de primer nivel.*
- *18 colchonetas anti escaras.*
- *18 veladores completos, entre otros elementos que allí no se visualizaron,*

se encontraban en pasillos del recinto a vista y paciencia del gran numero de personas que allí transitan, siendo detectado el acopio de veladores en otro lugar al segundo día de esta fiscalización, no prestando utilidad alguna a la Comunidad y muy por el contrario corren el riesgo de robos y/o deterioro.

8.-Se observaron varios lugares donde hay comedores y cocina, destinados a la alimentación de algunos trabajadores y funcionarios allí asignados, de los cuales se informo que estarían a cargo del trabajador PMU Sr. Cristián Matus. Asimismo se ocupan los mismos alimentos destinados a las ayudas de los damnificados para cocinarles.

9.- La entrega de Alimentos a los beneficiarios están a cargo de:

- *Srta. Betty Vejar Meléndez y Luisa Espinoza Melo, ambas en calidad de voluntarias, sin responsabilidad.*
- *Sr. Juan Benítez, actual funcionario del DAEM.*
- *Sr. Héctor Espinoza, trabajador del DAEM.*
- *Sr. Luis Fuentes, asistente social que efectúa el trabajo de terreno.*

10.- En relación a los encargados de la entrega de ropas y otros artículos, participan las siguientes personas:

- *Sra. Virginia Alegria (Funcionario a Contrata).*
- *Sr. Carlos Cofre (Funcionario a Contrata, efectúa trabajo en terreno).*
- *Sra. Miriam Pradenas (PMU)*
- *Sr. Héctor Peralta (PMU).*
- *Sra. Mariela Gutiérrez (PMU).*
- *Sra. Nieves Toloza (Unión de Iglesias).*
- *Sr. David Alegría (PMU).*
- *Sra. Margarita Gaete (Sence).*

Siendo responsables, en el lugar de la entrega la Sra. Miriam Pradenas y Sra. Nieves Toloza ambas sin responsabilidad administrativa, el resto de los trabajadores señalados, informó la Sra. Virginia Alegría que ellos realizan trabajos en terreno, visitas domiciliarias y verificación de necesidades.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

11.- El control de la entrega de las mercaderías se lleva en hojas sueltas y papeles firmados por el que autorizo la entrega de la ayuda (Sr. Alcalde, Sr. Vasili Carrillo, Sra. Bernarda Romero, Sr. Esteban Orella, Asistentes Sociales que trabajan en terreno.

CONCLUSIONES

1.- Acreditar bajo que título se encuentra traspasado el recinto del Ex Hospital Enacar (comodato, traspaso de bien u otro), que permita al Municipio ocupar dicho bien de propiedad fiscal.

*2.- Se debe designar un **Funcionario Municipal responsable**, a cargo de las existencias en bodegas de emergencias, tanto de los víveres como los enseres que se estarían acopiándose para entrega de los damnificados, por lo que resulta contraproducente que estas funciones la realicen personas que no revistan la calidad de funcionario público y por ende carecen de responsabilidad administrativa.*

3.- Se requiere que esa Administración planifique una estrategia de forma urgente respecto de la entrega de alimentos, que allí se encuentran acopiados, las que tienen como finalidad beneficiar a la comunidad afectada por catástrofe, no entendiendo que permanezcan aún en bodegas cuando las necesidades son inmediatas y reales, de esta forma evitar el riesgo de vencimientos de los alimentos y las malas condiciones sanitarias reinantes.

4.- En relación al acopio de la gran cantidad de ropa (de vestir y de cama), calzados y materiales de aseo, se recomienda destinarlas en un lugar que reúna las condiciones mínimas de higiene y seguridad, con el propósito de mantenerlas ordenadas y seleccionadas según corresponda, evitando riesgo de deterioro, a fin que cuando se requieran se encuentren en buen estado para el uso de quienes lo necesitan.

*5.- Con respecto a la donación de Bienes Muebles realizadas por la Organización Sueca **"Sinnenas Tradgard"**, se requiere que la autoridad del servicio, instruya a quien corresponda tomar medidas concernientes a los resguardos y distribución de las especies que correspondan, así como también dado al alto valor comercial, que dicha donación representa se deberá certificar el destino de las otras especies donadas por dicha Organización, no visualizadas en la inspección realizada (3 sillas de ruedas, 1 burrito de aluminio, 8 rulatos simples, 1 rulato para paciente, 1 carrito de metal blanco).*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

6.- En cuanto a los documentos de control de alimentos (libro foliado) a donde se ordene la entrega de víveres y enseres deben presentar ***el timbre y firma del Funcionario responsable en orden cronológico****, asimismo cuando la entrega sea significativa se deberá revisar en terreno, si se cumple con el objetivo para los cuales fue solicitado, de tal forma de precaver desmedros a la población que tiene real necesidad.*

7.- En relación al uso de alimentos donados por la ONEMI, para la preparación de almuerzos a los trabajadores no procede que se destine a tales fines debiendo instruirse en forma inmediata suspensión de estos, ya que se observan varios compartimientos donde se preparan comidas, tales como desayuno y almuerzos.

Nota: Se adjuntan fotos de la fiscalización realizada, como pruebas de validación, necesarios para la circunstancias.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO. CONTROL DE PPTO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

Millisen Moraga Azocar	***Rosa Valenzuela López***	***Angelo Concjeros Riveras***
Fiscalizadora	***Fiscalizadora***	***Fiscalizador***

ACOPIO DE AYUDA EN RECINTO EX HOSPITAL ENACAR

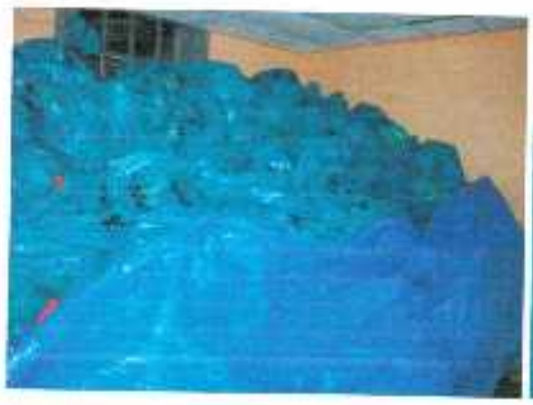

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
DIRECCION DE CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOA
DIRECCION DE CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOA
DIRECCION DE CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL